

GUÍA SOBRE LA JUNTA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2021

La Junta Directiva de Intercorp Financial Services Inc. (“IFS”) ha aprobado la siguiente Guía sobre la Junta Ordinaria Anual de Accionistas con el propósito de facilitar a los accionistas de IFS el ejercicio de sus derechos respecto de la celebración de la Junta Ordinaria Anual de Accionistas 2021 (“JOA 2021”).

Asimismo, se informa a los accionistas de IFS que este documento no constituye una convocatoria formal ni una agenda definitiva para la JOA 2021. Por lo tanto, sólo tiene efectos informativos, y busca promover una mayor participación de los accionistas.

1. Convocatoria a la Junta Ordinaria Anual de Accionistas del 2021

La convocatoria a la JOA 2021 es una función que le corresponde a la Junta Directiva de IFS, tal como dispone el estatuto de IFS. Para dicho propósito, es que se ha convocado a sesión de Junta Directiva para el día 18 de marzo de 2021.

Según el estatuto de IFS, la convocatoria a Junta de Accionistas deberá hacerse con no menos de cinco (5) días calendario ni más de sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha efectiva de reunión.

Asimismo, de acuerdo con la regulación de la Superintendencia del Mercado de Valores del Perú (“SMV”), las sociedades emisoras con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV, tienen como plazo límite para aprobar su información financiera individual o separada auditada anual, así como su memoria anual, hasta el 31 de marzo de cada año.

Por lo anterior, la JOA 2021 deberá ser convocada y celebrada, como máximo el 31 de marzo de 2021.

La convocatoria a la JOA 2021 será publicada en Perú, en el Diario Oficial El Peruano y el diario El Comercio, y en Panamá en el diario La Estrella. Igualmente, el día de la convocatoria a la JOA 2021 se publicará un Hecho de Importancia en la SMV y un formato 6-K en la *Securities and Exchange Commission* (“SEC”) de los Estados Unidos de América.

2. Modalidad de reunión de la JOA 2021

La JOA 2021 se realizará, sea en el día de la primera o en el de la segunda convocatoria, en la modalidad no presencial por medios digitales, de acuerdo con las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, y en cumplimiento de las prácticas globales de seguridad y salud.

3. Difusión de documentación vinculada con la JOA 2021

Una vez que la Junta Directiva de IFS convoque formalmente a la JOA 2021, IFS pondrá a disposición de todos sus accionistas la documentación de soporte de la agenda para dicha reunión. Los documentos serán difundidos a través de la plataforma de la SMV mediante la cual se difunden los Hechos de Importancia y a través del formato 6-K de la SEC, además también serán publicados en la página web de IFS.

4. Accionistas legitimados para asistir y votar en la JOA 2021

Los accionistas de IFS legitimados para asistir, discutir y votar en la JOA 2021, serán aquellos que:

- (i) Cumplan con estar registrados como tales en CAVALI S.A. I.C.L.V. (“CAVALI”) o en *The Depository Trust Company* (“DTC”), según corresponda, al 19 de marzo de 2021 (“Fecha de Registro”); y
- (ii) Acrediten dicha calidad de accionistas a la Fecha de Registro de las siguientes formas:

- Respecto de aquellos accionistas que tengan acciones registradas en CAVALI, se encontrarán habilitados aquellos que se encuentren en el reporte que IFS solicitará a dicha entidad con corte a la Fecha de Registro.
- Respecto de aquellos accionistas que tengan acciones registradas en DTC, éstos deberán enviar a IFS con una anticipación no menor a cuarenta y ocho (48) horas a la fecha y hora fijada para llevar a cabo la JOA 2021 un *brokerage statement* o cualquier otro documento similar que demuestre su calidad de titular de acciones de IFS a la Fecha de Registro. Cumplido dicho plazo, los accionistas que no hayan provisto evidencia de su calidad de accionistas se verán impedidos de votar en la JOA 2021.

5. Accionistas que deseen asistir personalmente a la JOA 2021

Los accionistas que deseen participar en la JOA 2021 deberán enviar un correo electrónico a la dirección ir@intercorp.com.pe con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha y hora fijada para la celebración de la JOA 2021, proporcionando la siguiente información:

- i. Nombre completo o denominación social;
- ii. DNI o número de identificación tributaria;
- iii. Número de acciones de IFS de las que es titular;
- iv. Correo electrónico de contacto;
- v. Teléfono;
- vi. Copia legible de su DNI o documento de identificación tributaria; y,
- vii. Sustento de la titularidad de sus acciones, según lo siguiente:
 - (a) Los accionistas que tengan acciones registradas en DTC, deberán enviar un *brokerage statement* o documento similar que demuestre su calidad de titular de acciones de IFS a la Fecha de Registro; o,
 - (b) Los accionistas que tengan acciones registradas en CAVALI serán verificados por IFS mediante el reporte de dicha entidad, a la Fecha de Registro.

El día anterior a la celebración de la JOA 2021, IFS enviará a la dirección de correo electrónico proporcionada por el accionista las instrucciones para que pueda participar remotamente de la JOA 2021 así como un teléfono o link y código de acceso para participar en la misma.

Aquellos accionistas que no deseen participar personalmente sino mediante apoderado en la JOA 2021, deberán seguir el procedimiento establecido en el numeral 6 de la presente Guía.

6. Representación en la JOA 2021 - Poderes

Los accionistas que no puedan participar directamente en la JOA 2021 podrán hacerse representar mediante poder. No es necesario que el representante sea accionista de IFS.

Para efectos de la representación en la JOA 2021, la Junta Directiva ha elaborado un modelo de poder para ser completado por los accionistas, con el propósito que conste de manera indubitable el sentido del voto respecto de cada uno de los puntos de agenda. Un ejemplo del poder se adjunta como anexo de la presente guía únicamente como referencia. El modelo definitivo del poder estará disponible en la página web de IFS el 18 de marzo de 2021 una vez la Junta Directiva apruebe la agenda definitiva para la JOA 2021 (en adelante el “Poder Definitivo”).

En el Poder Definitivo, todos los puntos de agenda deben ser votados indicando si votan a favor, en contra o se abstiene. Asimismo, todos los espacios en blanco sobre el nombre del representante y su número de documento de identidad deben ser informados para efectos de la validez del poder. En caso la votación de los puntos de agenda no esté completa o haya espacios en blanco sin completar (inclusive aquellos espacios destinados para la información de identificación del apoderado), el poder no será aceptado para efectos de la representación o votación en la JOA 2021.

Los accionistas que quieren hacerse representar en la JOA 2021 deberán enviar el Poder Definitivo mediante un correo electrónico a la dirección ir@intercorp.com.pe.

El Poder Definitivo se debe enviar a IFS a partir del 18 de marzo de 2021 hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha y hora fijada para llevar a cabo la JOA 2021. Cumplido dicho plazo, los accionistas ya no podrán designar a un apoderado para la JOA 2021.

Asimismo, en caso de que dicha persona sea el representante de una entidad legal, deberá presentar a IFS, con una anticipación no menor a cuarenta y ocho (48) horas a la fecha y hora fijada para llevar a cabo la JOA 2021, un *incumbency certificate* o cualquier otro documento similar que demuestre su capacidad para representar a dicha entidad legal.

7. Idioma

La JOA 2021, en la primera o en la segunda convocatoria, se llevará a cabo en español.

8. Otros Asuntos

Ante cualquier duda o pregunta sobre este procedimiento pueden contactarse con Ernesto Ferrero quien es el Oficial de Relaciones con Inversionistas, al correo electrónico ir@intercorp.com.pe.

* * *

Anexo
MODELO DE PODER

Este documento es únicamente para fines referenciales, por lo tanto, no incluye una agenda definitiva de los temas a votar en la Junta Ordinaria Anual de Accionistas 2021. La agenda definitiva y por lo tanto el poder definitivo se publicarán el 18 de marzo de 2021, una vez la Junta Directiva de IFS convoque formalmente a dicha junta. Solicitamos se tenga especial cuidado en enviar el poder con la agenda definitiva y no con la que está contenida en este modelo para efectos de que este poder pueda ser válidamente utilizado.

[Ciudad], [Fecha] 2021

Señores

Intercorp Financial Services Inc.

Estimados Señores,

[Yo] [Nosotros] mediante la presente autorizamos a [nombre completo del representante]¹, identificado con [documento de identidad] No. [número del documento de identidad], para que este último, actuando de manera individual, pueda representar a [nombre del accionista] en la Junta Ordinaria Anual de Accionistas 2021 de Intercorp Financial Services Inc. ("IFS") a ser celebrada en primera convocatoria el [fecha de la primera convocatoria] y en segunda convocatoria el [fecha de la segunda convocatoria] ambas a las [horario de ambas convocatorias], en [por definir].

El/La Sr./Sra. [nombre completo del representante] está autorizado para ejercer en [mi] [nuestro] nombre y representación los derechos de voto respecto de [cantidad de acciones de las que es titular] acciones de IFS, en la junta antes mencionada, de acuerdo con lo siguiente:

N°	AGENDA	VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENERSE
1	Presentación de Resultados del año 2020. <u>Propuesta:</u> Aprobar la Presentación de Resultados del año 2020.			
2	Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2020. <u>Propuesta:</u> Aprobar la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2020.			
3	Aprobación de la Información Financiera auditada individual y consolidada correspondiente al ejercicio 2020. <u>Propuesta:</u> Aprobar la Información Financiera Auditada individual y consolidada correspondiente al ejercicio 2020.			
4	Aprobación de la aplicación de las utilidades del ejercicio 2020 y distribución de dividendos. <u>Propuesta:</u>			

¹ Los accionistas podrán designar como apoderado a un director o gerente en funciones de IFS.

	<p>Aprobar la aplicación de las utilidades del ejercicio 2020 y la distribución de dividendos según la política aprobada en la Junta Ordinaria Anual de fecha [●].</p>			
5	<p>Aprobación de la política de dividendos del 2021.</p> <p><u>Propuesta:</u> Aprobar como nueva política de dividendos para IFS para el año 2021, la distribución entre los accionistas de un mínimo de [●] de las utilidades netas de IFS registradas en dicho periodo, la misma que será distribuida en una o más oportunidades, siempre que la decisión de distribuir dividendos no vulnere exigencias legales o financieras de IFS y/o sus subsidiarias, y las condiciones económico-financieras lo permitan.</p>			
6	<p>Delegación al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de IFS la aprobación de la contratación de los auditores externos, así como fijar su retribución, para IFS y sus subsidiarias para el año 2021.</p> <p><u>Propuesta:</u> Delegar al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de IFS la aprobación de la contratación de los auditores externos, así como fijar su retribución, para IFS y sus subsidiarias para el año 2021.</p>			
7	<p>Elección de miembros de la Junta Directiva</p> <p><u>Propuesta:</u> Elegir a (i) [●] identificado(a) con DNI No. [●], (ii) [●] identificado(a) con DNI No. [●], (iii) [●] identificado(a) con DNI No. [●], (iv) [●] identificado(a) con DNI No. [●], (v) [●] identificado(a) con DNI No. [●], (vi) [●] identificado(a) con DNI No. [●], y (vii) [●] identificado(a) con DNI No. [●], como miembros de la Junta Directiva de IFS por un periodo de dos (2) años comprendido entre abril de 2021 y abril del 2023.</p>			
8	<p>Aprobación de las dietas de los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría.</p> <p><u>Propuesta:</u> Aprobar las dietas de los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría.</p>			
9	<p>Aprobación de otorgamiento de poderes.</p> <p><u>Propuesta:</u> Aprobar que los señores [●], identificado con DNI No. [●] y [●], identificado con DNI No. [●], para que cualquiera de ellos, de manera individual y a sola firma, en nombre y en representación de IFS, suscriba cualquier documento público o privado, minuta o escritura pública aclaratoria, modificatoria, rectificatoria o ampliatoria que pudiera corresponder a efecto de poder inscribir los acuerdos adoptados por la Junta en los Registros Públicos tanto en Panamá como en Perú.</p>			

[Por favor coloque una [X] en su elección]

Atentamente,

[Nombre del accionista]

[Nombre]
[Cargo]

* * *